

Se eliminaron 07 números y 11 palabras, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 31 de agosto de 2022, se reúnen en las oficinas de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación ubicadas en Avenida Xalapa # 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, Código Postal 91017, Xalapa, el C. Jesús Huerta Durán, quien entrega el Departamento de Vinculación para la Planeación del Desarrollo, el C. Luis Manuel Salazar Díaz quien fue designado por encargo de parte del C. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación, para recibir el Departamento de Vinculación para la Planeación del Desarrollo, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal.-----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio [redacted] y [redacted] y manifiestan tener sus domicilios particulares en, C. [redacted] # [redacted] Int. [redacted], Colonia [redacted] C.P. [redacted] [redacted] y C. [redacted] [redacted] Col. [redacted] [redacted] C.P. [redacted] [redacted] [redacted]-----

Se eliminaron 03 números, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia la C. Mario Alfredo Baez Hernández y el C. Javier García Avendaño, manifestando el primero prestar sus servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación, como Analista Administrativo de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED]; el segundo manifiesta prestar sus servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación, como Analista Administrativo de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, y se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED].-----

Designación de representantes: El C. Jesús Huerta Durán designa al C. Jorge Ernesto Gil Barriga, quien ocupa el cargo de Jefe de Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación en la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. Luis Manuel Salazar Díaz designa a la C. Adriana González Ponce para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.-----

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto el C. Julio Gregorio Yobal Sánchez Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, comisionado mediante oficio No. OIC/SFP/FI/1442/2022 de fecha 26 de agosto de 2021, quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED], para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo



establecido en el artículo 36 fracción XXXV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, el C. Jesús Huerta Durán, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: -----

No. ANEXO / No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
------------------------	---------------------------------	-------

ANEXO I	ORGANIZACIÓN	0001-0066
----------------	---------------------	------------------

1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	0001-0006
1.2	Manuales Administrativos	0007-0066
1.3	Relación de Entidades (escrito libre)	NO APLICA

ANEXO II	PLANEACIÓN	0067-0146
-----------------	-------------------	------------------

2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	0067
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	0068
2.1.3	Programa Sectorial	0069
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial	0070
2.1.5	Programa Institucional	NO APLICA
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	NO APLICA
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	0071-0115
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades	0116-0144



	Institucionales	
2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	NO APLICA
2.1.10	Avances Físicos Financieros	NO APLICA
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	NO APLICA
2.1.12	Avance del Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	NO APLICA
2.1.13	Programa de capacitación al personal	NO APLICA
2.1.14	Avance del Programa de capacitación al personal	NO APLICA
2.1.15	Programa General de Trabajo	NO APLICA
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo	NO APLICA
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	
2.2.1	Presupuesto Anual Autorizado *	NO APLICA
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	0145
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto *	NO APLICA
2.2.4	Avance del Sector por Partida *	NO APLICA
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	0146

ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	0147-0156
------------------	--	------------------

3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	0147-0151
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	0152-0153
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	0154
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	0155
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	0156

ANEXO IV	FINANCIERA	0157-0159
-----------------	-------------------	------------------

4.1	Estado de Situación Financiera	NO APLICA
4.2	Estado de Actividades	NO APLICA
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	NO APLICA
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	NO APLICA
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	NO APLICA
4.6	Estado Analítico del Activo	NO APLICA
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	NO APLICA
4.8	Notas a los Estados Financieros	NO APLICA
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	NO APLICA
4.10	Balanza de Comprobación	NO APLICA
4.11	Conciliaciones Bancarias	NO APLICA
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	NO APLICA
4.13	Dictamen de Estados Financieros	NO APLICA
	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	NO APLICA
4.15	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	NO APLICA
4.16	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF	NO APLICA
4.17	Balance Presupuestarios - LDF	NO APLICA

4 0 911



4.18	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	NO APLICA
4.19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	NO APLICA
4.20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	NO APLICA
4.21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	NO APLICA
4.22	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	NO APLICA
4.23	Proyecciones de Ingresos – LDF	NO APLICA
4.24	Proyecciones de Egresos – LDF	NO APLICA
4.25	Resultados de Ingresos – LDF	NO APLICA
4.26	Resultados de Egresos – LDF	NO APLICA
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	NO APLICA
ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS		
4.28	Corte de Caja	NO APLICA
4.29	Arqueo de Caja	NO APLICA
4.30	Fondos Revolventes Asignados	0157
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	NO APLICA
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	NO APLICA
4.33	Relación de Cheques pendientes de Entregar	NO APLICA
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	NO APLICA
4.35	Oficios de cancelación de firmas	NO APLICA
4.36	Listado de pagos pendientes programados	NO APLICA
4.37	Situación de deudores diversos	NO APLICA
4.38	Inventario de formas valoradas	NO APLICA
4.39	Relación de Firmas Registradas	0158
4.40	Subsidios y Transferencias	NO APLICA
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	NO APLICA
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	0159

ANEXO V	ADMINISTRATIVA	0160-0228
	RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	0160-0161
5.2	Relación de personal comisionado	0162
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	0163
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	0164
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	NO APLICA
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	NO APLICA
5.7	Pasivos laborales y contingentes	NO APLICA
	RECURSOS MATERIALES	
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	0165-0170
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	NO APLICA
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	NO APLICA

Handwritten signature and initials



5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0171-0173
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0174-175
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	0176
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	0177
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	0178-0180
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	0181-0221
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	0222
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	0223-0225
RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)		
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	0226
5.20	Relación de Sellos Oficiales	0227
ESPECIES ANIMALES		NO APLICA
5.21	Relación de Especies Animales	0228

ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	NO APLICA
-----------------	--------------------------	------------------

6.1	Relación de estudios y proyectos por iniciar	NO APLICA
6.2	Relación de obras en proceso (se sugiere incluir la relación de fianzas de cumplimiento)	NO APLICA
6.3	Relación de obras terminadas (se sugiere incluir la relación de fianzas de vicios ocultos)	NO APLICA
6.4	Relación de Expedientes Unitarios (se sugiere incluir la relación de sanciones y penalizaciones)	NO APLICA
6.5	Relación de Contratos de Obra que se encuentran en rescisión	NO APLICA

ANEXO VII	TRANSPARENCIA	0229-0234
------------------	----------------------	------------------

7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	0229-0231
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	0232
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	0233
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	0234

ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	0235-0235
-------------------	--------------------------------	------------------

40299

Se eliminaron 01 número, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	0235
-----	--	------

ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	0236-0250
-----------------	------------------------------------	------------------

9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	0236-0238
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	0239-0240
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	0241-0250

ANEXO X	INFORMACIÓN ADICIONAL	NO APLICA
----------------	------------------------------	------------------

Otros hechos: El servidor público saliente manifiesta:-----

Con fundamento en el Artículo 6 Fracción II de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que a la letra dice: *"El servidor público entrante, y si no existiera nombramiento o designación inmediata, el servidor público que designe para este efecto el superior jerárquico"*, el Director General del Sistema Estatal de Planeación recibe el Departamento de Vinculación para la Planeación del Desarrollo.-----

Asimismo se informa que el Formato de Certificado Único de No Adeudo liberado por las áreas, correspondiente a la Entrega-Recepción, se ha turnado a las áreas por lo que una vez que se disponga de dicho Formato debidamente requisitado le será enviado por oficio una copia al Órgano Interno de Control.-----

Además pone a disposición para este acto su número de celular (52) [REDACTED], en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de

[Handwritten signatures and initials]



Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.-----

Declaraciones finales: El C. Jesús Huerta Durán, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.-----

Por su parte, el C. Luis Manuel Salazar Díaz recibe, con las reservas de Ley, del C. Jesús Huerta Durán todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días naturales contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en Materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and the number '911'.



El C. Julio Gregorio Yobal Sánchez, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que les aplique.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 19:00 horas del día 31 de agosto de 2022, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Se entrega copia de la carpeta que contiene 0250 documentos correspondientes a los 9 anexos que se mencionan en esta Acta y se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----

ENTREGA

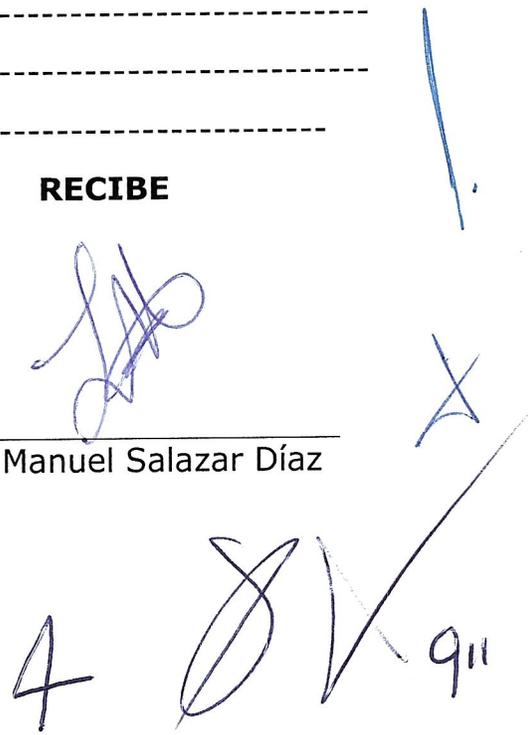
RECIBE



C. Jesus Huerta Durán



C. Luis Manuel Salazar Díaz





REPRESENTANTES

C. Jorge Ernesto Gil Barriga

C. Adriana González Ponce

TESTIGOS

C. Mario Alfredo Baez Hernández
Analista Administrativo

C. Javier García Avendaño
Analista Administrativo

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Julio Gregorio Yobal Sánchez
Jefe del Departamento de
Fortalecimiento Institucional

91



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO**

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

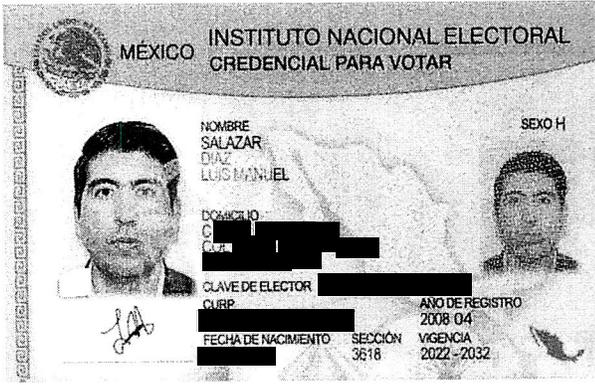
Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica:
<http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

Estas firmas y aviso de privacidad corresponden al acta circunstanciada del proceso de entrega y recepción del Departamento de Vinculación para la Planeación del Desarrollo de fecha 31 de agosto de 2022.

Se eliminaron 06 números, 06 palabras y 04 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



[Handwritten signature]
9/11

Se eliminaron 01 número y 01 conjunto alfanumérico, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Xalapa, Enríquez, Veracruz; a 26 de agosto de 2022

MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE



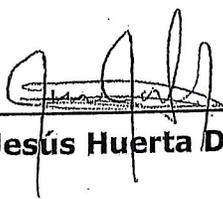
El que suscribe **Jesús Huerta Durán**, con número de personal [redacted] y SIA [redacted] por este conducto y por así convenir a mis intereses, me permito presentarle mi **renuncia voluntaria** con carácter de irrevocable a partir del 31 de agosto de 2022 al puesto de **Jefe de Departamento de Vinculación para la Planeación del Desarrollo** adscrito a la Subdirección de Planeación para el Desarrollo, que a la fecha he venido desempeñando en la Institución, así como a la relación de trabajo que me unió a la Secretaría de Finanzas y Planeación, en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Estatal del Servicio Civil.

Manifiesto que durante el tiempo que desempeñe mis servicios siempre se me fueron pagados en forma correcta y puntal todas las prestaciones a que tuve derecho conforme a la Ley, sin reservarme acción o derecho legal alguno que ejercitar con posterioridad.

Así mismo, solicito se me sea cubierta la parte proporcional de prestaciones a que tengo derecho por el tiempo laborado conforme a la Ley.

Por último agradezco todas las atenciones que me fueron otorgadas durante el tiempo que presté mis servicios a la dependencia manifestando que la terminación voluntaria de la relación de trabajo que presento, es sin responsabilidad alguna para la Secretaría.

ATENTAMENTE


C. Jesús Huerta Durán



C.c.p. Mtro. Vladimir Cruz Acosta.- Subsecretario de Planeación. Para su conocimiento
L.C. Ana Lilia Coxca Guarneros.- Subdirectora de Recursos Humanos.- Para su conocimiento

Handwritten signature and initials: 4, OX, 911.

Se eliminaron 04 números, 08 palabras y 02 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

 **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GIL
BARRIGA
JORGE ERNESTO

EDAD 38
SEXO H

DOMICILIO
AV [REDACTED]
FRACC [REDACTED]

FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1993 02

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED]

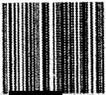
ESTADO 30 MUNICIPIO UZ9

LOCALIDAD 0001 SECCION 0511

EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

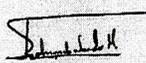
FIRMA 



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
CORRECCIONES O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
DOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
CURRA



EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





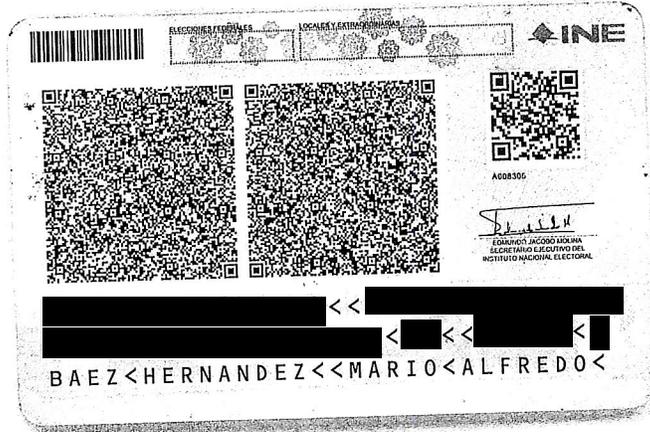
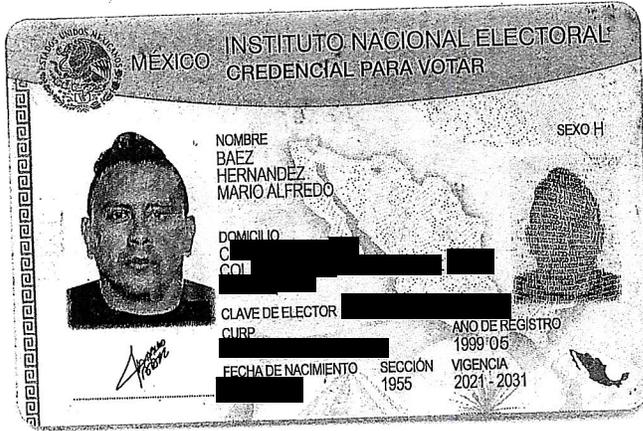
ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

4 08 911

h

X

Se eliminaron 06 números, 05 palabras y 04 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



Handwritten signature and date: 9/11



Oficio No. Circular/SP/DGSEP/0221/2022.

Asunto: Solicitud de Intervención para Proceso de Entrega-Recepción del Departamento de Vinculación para la Planeación del Desarrollo Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de agosto de 2022.

Página 1/1

L.C. MARGARITO LÓPEZ GERÓNIMO
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 de fecha viernes 5 de junio de 2020 y Lineamientos en materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier Servidor Público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 160 de fecha viernes 20 de abril de 2018; me permito informarle que se realizará la entrega la **Entrega-Recepción del Departamento de Vinculación para la Planeación del Desarrollo** de la Subdirección de Planeación para el Desarrollo del Estado adscrito a la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación a mí cargo, en este sentido he de agradecer de su amable atención, para que con fundamento en el Artículo 36 Fracción XXXV que a la letra dice **"Intervenir en los procesos de entrega y recepción de las oficinas y áreas de las dependencias y entidades de su adscripción"** del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 172 de fecha viernes 30 de abril de 2021, pueda designar a un representante del Órgano Interno de Control a su digno cargo, para circunscribirse a supervisar la formulación del Acta, destacando que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente.

Por instrucciones del Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación el Servidor Público saliente C. Jesús Huerta Durán realizará la Entrega-Recepción a un servidor.

Para dudas o comentarios, he designado como al Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández, disponible en la Ext. 2113 y correos electrónicos mabaezhe@veracruz.gob.mx e irek105@hotmail.com.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS MANUEL SALAZAR DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN



LMSD/MABH



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

**Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Finanzas y Planeación
OFICIO N° OIC/SFP/FI/1442/2022**

Xalapa, Ver., a 26 de agosto de 2022
Asunto: Asignación de representante.

LIC. LUIS MANUEL SALAZAR DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E

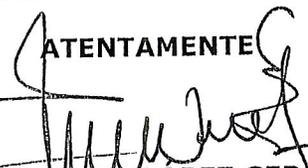
En respuesta al Oficio Circular/SP/DGSEP/0221/2022 recibido en este Órgano Interno de Control el día 25 de agosto del 2022, emitido por esa Área a su cargo, mediante el cual solicitó la intervención de este Órgano Interno de Control, en el proceso de **entrega - recepción del Departamento de Vinculación para la Planeación del Desarrollo.**

Al respecto, con fundamento en el Artículo 36 Fracción XXXV del Reglamento Interior de la Contraloría General, me permito informarle que se comisiona al C. Julio Gregorio Yobal Sánchez, Jefe de Departamento de Fortalecimiento Institucional adscrito a este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, para participar en dicho proceso; solicitándole de la manera más atenta, se le brinden las facilidades necesarias para la realización de sus funciones.

Así mismo, le comunico que deberá apegarse a lo señalado en la **Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal** (Publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 412 de fecha 16 de octubre de 2017); **Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones establecidas en los Lineamientos en materia de entrega y recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal** (Publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 432 de fecha 29 de octubre de 2018) y en los **Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y Manual para la Entrega y Recepción de los asuntos a cargo de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo** (Publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 160 de fecha 20 de abril de 2018).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C. MARGARITO LÓPEZ GERÓNIMO
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



c.c.p. **Mtro. Vladimir Cruz Acosta.**- Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento.- Presente.
Mtro- Julio Gregorio Yobal Sánchez.- Jefe de departamento de Fortalecimiento Institucional del OIC en la SEFIRLAN.- Para su Conocimiento y Atención.- Presente.
Archivo / Minutario.
MLG/JGYS/LAMG



Se eliminaron 05 números, 09 palabras y 02 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
YOBAL
SANCHEZ
JULIO GREGORIO

EDAD 45
SEXO H

DOMICILIO
[REDACTED]

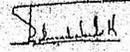
FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1991 04
CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED]

ESTADO 30 MUNICIPIO USTA
LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 2086
EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023 FIRMA



 ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


EDMUNDO JACOB MOJINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



SECRETARÍA FEDERAL LOCALS Y EXTRAORDINARIAS


4 911